



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gestión Pública del cual dependen la Secretaría de Municipios y la Secretaría de Comunas instara a municipios y comunas a llevar adelante un plan de limpieza, desmalezamiento y fumigación en terrenos baldíos a los fines de impedir la reproducción del mosquito *Aedes aegypti* causante del dengue.

Nicolás MAYORAZ
Diputado Provincial

Natalia ARMAS BELAVI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

El dengue es una afección viral aguda que puede afectar a personas de cualquier edad, siendo más susceptibles los niños y las personas mayores. El agente transmisor es el mosquito *Aedes Aegypti*.

Es una enfermedad eminentemente urbana que se manifiesta como fiebre del dengue (enfermedad de tipo gripal, rara vez causal de muerte) o como fiebre hemorrágica del dengue (enfermedad más grave que puede ocasionar hemorragias y hasta la muerte).

Suele confundirse al dengue (virus) con el mosquito (vector que transmite el virus). Es conveniente aclarar que el mosquito no es el dengue, y que este transmite la enfermedad solamente en fases de circulación viral o si pica a una persona enferma previamente.

El mosquito es el principal factor de transmisión el cual se cría en distintos lugares, uno de los cuales son los comúnmente denominados terrenos baldíos que posibilitan el crecimiento de malezas y el estancamiento de agua.



En este sentido, la Provincia de Santa Fe cuenta con un plan específico de recomendaciones para los municipios y comunas a los efectos de controlar la reproducción del mosquito entre las que se encuentran la limpieza, el desmalezamiento y la fumigación de aquellos terrenos y lotes que no cuentan con propietario individualizado.

Por esto a través de las Secretarías que existen dentro del Ministerio de Gestión Pública que tienen estrecha vinculación con los municipios y comunas se solicita la adopción de esta medida.

Cabe resaltar que, Al encontrarnos ante una epidemia local, deberemos eliminar los mosquitos adultos, para detener la transmisión.

Es de hacer notar que la fumigación espacial o realizada en cada casa solamente servirá para eliminar los adultos y que al cabo de siete días volveremos a tener infestada toda la localidad si no se lleva adelante una política de limpieza en estos terrenos y lotes que, por lo general, representan grandes fracciones.

Por ello, se recomienda la fumigación espacial para controlar los focos de dengue cuyos infectados –hoy- ascienden a 1788 según información del Ministerio de Salud de la Provincia y la eliminación de los criaderos llamando a los municipios o comunas a realizarla solo reduciéndola a los lotes o terrenos baldíos utilizar piretroides, para tratar de evitar el impacto en el medio ambiente, y la inducción de resistencia al insecticida, para que la misma sea efectiva.

Por esto, se solicita que se acompañe la presente iniciativa.

Nicolás MAYORAZ
Diputado Provincial

Natalia ARMAS BELAVI
Diputada Provincial